

Notas y Parante de las de Enclaves de Niños; pues que ha-
yendo ocasionado de Papiros para estas 8800^l, y conyuntados las
reclamaciones de Vigilam.^{ta} para Maestros, otros Pa-
santes y Maestros de 12600 anuales, es claro
deberia repararse el deficit de 4800; debiendo hacerse
en el año actual solo de 3500 en favor a haber estado vacante la
Plaza de Parante, hasta Julio anterior: Donde se deleyta
adelante en un breve termino fho Reporte, acordaron nombres
y nombraron por Peritos Repartidores, a D. Juan Maria Navam
D. Luis Maria Morad menor, D. Luis Maria Canova y
D. Luis Serrano, a quienes se dio instruya de esta disposicion,
encargandoles actividad y enrigandoles quanto antecederme
centen para su cometido, con el presupuesto que debe formarse
del tanto por ciento y gastos de papel que se aumentara al prial
liquido

Ultimamente se ha tenido presente la Reclamacion hecha por los Merchantes
Gandexos, en favor a las denuncias que seitan haciendo a cada instante por
los dependientes de Justicia a la Fria; y con Reflexion a que esta deve gozar
un privilegio exclusivo para pastar en todo el campo vedado, a fin de se conser-
var las Carnes en el mejor estado; Acordó: no se prohiba la pastoria de las
Perros de Sta Fria en el Borque y campo aunque sea vedado, con la condicion
de que el Fisco solo ha de pastorear ademas de las Perros suficientes para ma-
tar en la Carneceria para una semana, doce o quinze de las de su pastoria
cia; deviendo estar responsable al daño que ocasiona tanto en sementeras co-
mo en arbolado; y entendiendose esta disposicion enteramente y hasta que
la ordenanza municipal se reforme en esta parte. Asi lo acordaron
y firmaron los S.^{os} donos fcc =

S

